



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 7 9 6 - - - -

10 JUN 2019

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas y se fija la asignación de reconocimiento económico para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de creación en Artes Escénicas para la primera infancia»**

La Subdirectora de Formación Artística y el Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en ejercicio de sus facultades, en especial las contempladas en el Artículo 15 y Artículo 8 respectivamente del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

### CONSIDERANDO

Que el 08 de febrero de 2019, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 099, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» y la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas.

Que mediante acta definición de perfiles jurados suscrita el 12 de febrero de 2019, el comité delegado por la Entidad e integrado por Ana Catalina Orozco Peláez (Subdirectora de Formación Artística), María Paula Atuesta Ospina (Contratista encargada Programa Nidos) y Sergio Giovanni Díaz Hernández (Profesional Especializado Programa Nidos), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2019.

Que el 05 de junio del 2019, se reunió en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES el comité encargado de seleccionar a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de creación en Artes Escénicas para la primera infancia, el cual está conformado por: Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Marcela Isabel Trujillo Quintero (Subdirectora de Formación Artística), Nathalia Contreras Álvarez (Gerente de Arte Dramático), Natalia Orozco Lucena (Gerente Danza), María del Pilar Acosta Cepeda (Coordinadora Teatro al Parque), Vanessa Reinoso Charry (Contratista Gerencia de Arte Dramático), Claudia Angélica Gamba Pinzón (Contratista Gerencia Danza) y Sergio Giovanni Díaz Hernández (Profesional Especializado Subdirección de Formación Artística-Programa Nidos).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, a través de la cual se seleccionó la terna de expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria en mención y se definió el reconocimiento económico que recibirán los mismos de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 796 - - - - -

( 10 JUN 2019 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas y se fija la asignación de reconocimiento económico para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de creación en Artes Escénicas para la primera infancia»**

acuerdo con el listado de propuestas habilitadas y el mecanismo reconocimiento económico adoptado por la entidad.

Que, de acuerdo con lo enunciado, la terna de jurados principales queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca de creación en Artes Escénicas para la primera infancia	Interdisciplinar/ transdisciplinar	7	82	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	C.C. 52.984.210	\$2.450.000
		7	68	ANGELA CASTILLO ROJAS	C.C. 52.856.762	\$2.450.000
		7	67	EDUARDO JAVIER ORAMAS FONSECA	C.C. 79.784.298	\$2.450.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal señalados a continuación:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
1152	23/01/2019	3-3-1-15-01-11-1000-127	127- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	Pago jurados PDE Gerencia de Danza	\$94.000.000

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
1155	23/01/2019	3-3-1-15-01-11-1000-127	127- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	Pago jurado PDE Gerencia de Arte Dramático	\$115.000.000

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
1277	07/02/2019	3-3-1-15-01-11-0993-124	124- Experiencias artísticas para la primera infancia	Pago jurados PDE Nidos	\$16.000.000

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 796 - - - - -

( 10 JUN 2019 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas y se fija la asignación de reconocimiento económico para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de creación en Artes Escénicas para la primera infancia»**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección de jurados y fijar el reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de creación en Artes Escénicas para la primera infancia, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	NUMERO DE PROPUESTAS	GALIFICACION HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
Beca de creación en Artes Escénicas para la primera infancia	Interdisciplinar/transdisciplinar	7	82	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	C.C. 52.984.210	\$2.450.000	1152
		7	68	ANGELA CASTILLO ROJAS	C.C. 52.856.762	\$2.450.000	1155
		7	67	EDUARDO JAVIER ORAMAS FONSECA	C.C. 79.784.298	\$2.450.000	1277

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El desembolso del reconocimiento económico a los jurados será realizado una vez se certifique la entrega del acta de recomendación de ganadores de la convocatoria *Beca de creación en Artes Escénicas para la primera infancia*, en un único pago, previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

**PARÁGRAFO:** Al desembolso del reconocimiento económico en mención se le aplicarán las retenciones de ley vigentes

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base de datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 796 - - - - -

( 10 JUN 2019 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas y se fija la asignación de reconocimiento económico para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de creación en Artes Escénicas para la primera infancia»**

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el Recurso de Reposición, en los términos del Numeral 2, Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día,

10 JUN 2019

*Marcela Isabel Trujillo Quintero*

**MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO**  
Subdirectora de Formación Artística  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

**Aprobación jurídica:** Sandra Margoth Vélez Abelló - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**Revisión jurídica:** Astrid Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
**Revisó:** Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes  
**Revisó:** María Lucía Bernal Gómez- Contratista Subdirección de Formación Artística  
**Revisó:** Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias  
**Proyectó y suministró información:** Ana María Vargas Medina – Contratista Área Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes